

SISTEMA DE ACREDITACIÓN

Acreditación

Para que las actividades científicas del Congreso puedan ser acreditadas oficialmente por las organizaciones correspondientes, los participantes dispondrán de un sistema de control que permitirá contabilizar la asistencia.

El acceso a las diferentes áreas con actividad científica presencial (aulas, salas de informática, visualización pósteres, etc.) estará controlado por antenas detectoras y, además, cada congresista recibirá con la documentación general una tarjeta de identificación electrónica con un código de barras personalizado, que deberá llevar de forma permanente para que quede registrada su presencia en las diferentes actividades.

De esta manera, la asistencia de los participantes quedará confirmada en todas las áreas susceptibles de actividad científica.

Por tanto, resulta imprescindible que cada congresista lleve permanentemente la tarjeta de identificación electrónica.

La acreditación oficial de las actividades del 32 Congreso Nacional de Radiología se ha llevado a cabo a través de diferentes organizaciones.

En primer lugar, el Comité Científico del Congreso, avalado por la SERAM, ha acreditado todas las actividades y concederá créditos/hora equivalentes a formación médica continuada. Posteriormente a la finalización del Congreso, y una vez evaluados los diferentes registros, la propia Comisión enviará un certificado a cada participante en el que constarán tanto las actividades a las que ha asistido como los créditos obtenidos.

En segundo lugar, el Comité Científico del Congreso, debido al cierre de SEAFORMEC, ha solicitado la acreditación para las sesiones del congreso, Curso Especial de Investigación en Radiología, Curso Especial para TSID, Curso Especial de Editoriales en Radiología y Curso Especial de Radiofísica para Radiólogos a la Comisión de Acreditación de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias del Principado de Asturias.

Acreditación de Formación Sanitaria del Principado de Asturias*



CURSO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN EN RADIOLOGÍA

Acreditado con 0,3 créditos equivalente a 4 horas y 40 minutos.

CURSO ESPECIAL PARA TSID

Acreditado con 0,4 créditos equivalente a 4 horas y 10 minutos.

CURSO ESPECIAL EDITORIALISMO EN RADIOLOGÍA

Acreditado con 0,4 créditos equivalente a 4 horas y 30 minutos.

CURSO ESPECIAL DE RADIOFÍSICA PARA RADIÓLOGOS

Acreditado con 0,3 créditos equivalente a 3 horas y 40 minutos.

SESIÓN “CURSO FORMACIÓN-REFRESCO”

Acreditado con 0,1 créditos equivalentes a 1 hora y 4 minutos por sala y día.

SESIÓN “CURSO ACTUALIZACIÓN”

No acreditada. La Comisión Nacional acuerda que no se acreditarán actividades cuya duración sea menor de 1 hora.

SESIONES “LIBRES Y GENERALES”

Acreditado con 0,1 créditos equivalente a 1 hora y 45 minutos por sala y día.

SESIONES “TARDE”

Acreditado con 0,1 créditos equivalente a 1 hora y 10 minutos por sala y día.

Acreditación SERAM



Se ha decidido conceder un crédito de categoría 1 por cada hora de asistencia, hasta un máximo de 26,50 (veintiseis y medio).

*Para la obtención de los créditos asignados por sesión y día de celebración de cada actividad se exigirá la asistencia al 80% como mínimo del tiempo total de la duración de cada actividad.